

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0865/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

NOMBRAMIENTO DE ONCE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C2, FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

A la vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliares Administrativos de la Diputación Provincial de Ávila, de fecha 6 de marzo del 2023, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, previstas en la Oferta de Empleo Público de los años 2017 y 2019, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila de 20 de julio de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 143, de 27 de julio de 2020.

Hecha la oportuna comprobación, por el departamento de Recursos Humanos de la Corporación, de que han sido cumplidos los trámites legales exigibles y de que los aspirantes cuyo nombramiento ha sido propuesto, reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y normativa aplicable, se hace público el Decreto núm. 2023-0793, de 3 de abril del 2023, por el que se acuerda, nombrar funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Ávila, con plaza de Auxiliares Administrativos de la Diputación Provincial de Ávila, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, a las personas que a continuación se relacionan:

Doña Cristina Muñoz Yuste, con DNI ***5294**

Doña Laura González Moreno, con DNI ***1370**

Don Néstor Martí Raga, con DNI ***0408**

Doña Tamara Manrique Cuesta, con DNI ***4540**

Doña Melanie Collado Blázquez, con DNI ***0735**

Doña Laura Crespo Castellanos, con DNI ***6527**

Doña Judit Cob García, con DNI ***6381**

Doña María Aranzazu González Novo San Pedro, con DNI ***8308**

Doña Sonia Rodríguez González, con DNI ***2704**

Doña María Fuencisla García Torres, con DNI ***5179**

Don Rubén Rodríguez Nieto, con DNI ***0936**



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 apd. c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de los treinta días siguientes a la notificación del nombramiento. Si no se tomara posesión, sin causa justificada, dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncia a la plaza y al nombramiento efectuado.

Contra el presente acuerdo/resolución, definitivo/a en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- a) bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
- b) o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo/resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1-2.^a, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 3 de abril del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,
Juan Carlos Sánchez Mesón.